

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ricote

3105 Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto para el año 2025.

En la Intervención Municipal se encuentra expuesto al público, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Pleno municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de junio de 2025.

Los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer reclamaciones frente al citado presupuesto durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BORM.

Ricote, 18 de junio de 2025.—El Alcalde, Rafael Guillamón Moreno.